

Quito, 26 de marzo del 2012

Señores Accionistas

FAES FARMA DEL ECUADOR S.A.

Presente,

INFORME DE COMISARIO



A los señores Accionistas de la compañía

Dando cumplimiento a los que dispone el artículo 231 numeral 2, 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente y en concordancia con los estatutos de la compañía, se emite el presente informe de comisario sobre los estados financiero de la compañía cortados al 31 de Diciembre del 2011.

1.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

1.1- En nuestra opinión, la Administración de la Compañía FAES FARMA DEL ECUADOR S.A. ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de Junta General de Accionistas y de Directorio.

1.2- Señores accionistas garantizamos la seguridad de sus intereses, ya que el control interno administrativo, financiero y contable, se basa en el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por la administración.

1.3- La Administración Funcionarios y personal de la empresa, presentaron toda su colaboración para el cumplimiento de nuestras funciones en calidad de Comisarios, como lo disponen los artículos 274 y 279 de la Ley de compañía vigente.

2.- Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF Y Normas Internacionales de Contabilidad – NIC

2.1 Es necesario indicar, que de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resoluciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto 2006, No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008 y No. 08.G.DSCO010 de 20 noviembre del 2008, Así como también, con lo que dispone que las empresas creadas en el año 2011, y toda compañía sujeta al control de la Superintendencia, y que coticen en la bolsa de Valores. Automáticamente deben aplicar NIIFs.

Por tanto la Compañía FAES FARMA DEL ECUADOR S.A. Inicia sus actividades aplicando Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las cifras que constan en los estados financieros, así como la declaración del impuesto a la renta por el ejercicio económico terminado en diciembre 31 del 2011 corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la compañía.

2.2. Hemos revisado los Estados Financieros, por el año terminado en diciembre 31 de 2011, los mismos que son de responsabilidad de la administración de la empresa.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, basados en nuestra revisión utilizando Norma de Auditoría De Aceptación General, en calidad de Comisarios.

2.3 A nuestra opinión los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2011, presentan en todos los aspectos importantes la situación financiera y patrimonial de la compañía los resultados de sus operaciones y los flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad NIC.

2.4. A los señores Accionistas Informamos que desconocemos que existan actos dolosos o situaciones dudosas que pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, así como también operaciones administrativas o financieras que no se encuentren evidenciadas en los estados financieros o que puedan ocasionar desviaciones contables – financieras u operativas relevantes o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y de la del informe de Comisarios que ha criterio de la Gerencia General de la Compañía, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los Estados Financieros.

2.5 Índices Financieros.

No	DETALLE	FORMULA	INDICE
1	CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	70.431,83
2	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4,84
		PASIVO CORRIENTE	
4	APALANCAMIENTO	PASIVO TOTAL	0,15
		ACTIVO TOTAL	

3.- Disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley De Compañías.

Los libros sociales, registros y libros contables, estados financieros anexos y toda documentación de respaldo que fue requerida por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2011. La compañía los puso a nuestra disposición de esta manera brindó las facilidades para la consecución de nuestros trabajo.

4. Eventos Subsecuentes.

4.1.- Impuesto a la Renta.

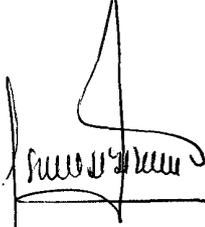
El impuesto a la Renta de la Compañía se cálculo de acuerdo a los dispuesto en el formulario 101 del declaración de Impuesto a la Renta Sociedades, y de acuerdo a la conciliación tributaria, se calculó el 24% de impuesto a la renta de la base imponible, de acuerdo a lo que determina el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, publicado en el Registro Oficial Código Suplemento No. 351 de fecha 29 de diciembre del 2010, contemplan rebajas progresivas a razón del 1% anual en la tarifa del impuesto a la renta durante tres años, a partir del año 2011. Los valores así determinados, se provisionaran contablemente al 31 de diciembre del 2011 los mismos que se reflejan en los Estados financieros.

4.2.- Declaración de la Administración.

Entre diciembre 31 de 2011 y la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener efectos significativos en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del período en referencia.

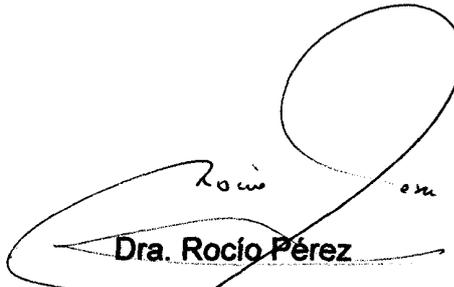
Con la seguridad de haber cumplido con lo dispuesto por los accionistas y de conformidad con la ley, dejamos constancia de nuestro agradecimiento por la colaboración recibida y deseamos a la administración de FAES FARMA DEL ECUADOR S.A. éxito en la gestión que viene realizando.

Atentamente,



Dra. Sandra Salazar E.

Reg. 23183



Dra. Rocío Pérez

Reg. 2436

